



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE MARZO DE 2026.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. LINO VIELSA CASAS

D. LEONARDO FUENTES MORALES

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr. Interventor -Acctal:

D^a M^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Declarado abierto el acto, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

ASUNTO POR URGENCIA:

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a comenzar el pleno ordinario. Antes, como recordáis, adoptamos un acuerdo en el último pleno de dirigirnos al Canal de Isabel II, al objeto de mantener una entrevista y trasladarle los problemas, los serios problemas que teníamos. Malentendido o no, esa no es la cuestión. El caso es que lo que yo aquí quiero reseñar es que nos atendieron rápido. Nos atendieron de una forma correcta y yo creo que es muy positiva y productiva para Navalcarnero. Y quiero hacerlo constar en este Pleno, que el comportamiento del Canal, igual que dio lugar en un momento determinado a una queja por parte de este Ayuntamiento, según ellos no justificada, puede ser, yo tampoco quiero mirar atrás, pero que en el momento actual tanto el gerente como los técnicos se han mostrado receptivos y yo creo que con planteamientos muy, muy favorables para el futuro desarrollo de los sectores en Navalcarnero. Por eso, yo quiero hacer la propuesta de enviar esta carta de agradecimiento al Canal por, por la forma en que nos

recibieron y por su atención. No sé si estáis de acuerdo, se adhiere. ¿Alguien o algún grupo? Por parte del Grupo Popular. Por parte del Grupo Socialista. ¿Vosotros no? Por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo Popular se adhieren a la urgencia.

D. Álvaro Morrell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: Hay que meter la urgencia de meterlo y luego.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No es tanto un punto del orden del día, sino.... ¿O lo metemos como punto del orden del día?

D. Álvaro Morrell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: Si quieres que se vote tiene que meterse por urgencia porque se sale del orden del día, sino simplemente informar.



- D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo pedía una adhesión.
- D. Álvaro Morrell Sala;** Secretario General del Ayuntamiento: Si solo se informa y es meramente verbal.
- D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Por Vecinos también. Bueno, pues lo hacemos como nos indica el secretario.
- D. Álvaro Morrell Sala;** Secretario General del Ayuntamiento: Si quieres que se vote algo tiene que meterse por urgencia porque no está en el orden del día.
- D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Entonces iniciamos el trámite. Votamos primero la urgencia de tratarlo. Vale. Bien. Disculpa. Disculpa.
- D. Álvaro Morrell Sala;** Secretario General del Ayuntamiento: ¿Votamos el asunto también? Claro. Es que, primero la urgencia, porque no está en el orden del día y luego la votación del asunto, si queréis.
- D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, pues votamos la adhesión a la propuesta y queda reflejada.

VOTACIÓN URGENCIA

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP
Votos contrarios. -
Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, se aprueba la Urgencia.

- D. Álvaro Morrell Sala;** Secretario General del Ayuntamiento: ¿Votamos el asunto entonces?
- D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vale. Ya está votado.
- D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No. Y el asunto ahora.

VOTACIÓN ASUNTO

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP
Votos contrarios. -
Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, se aprueba el asunto.

A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria del día 26 de febrero de 2026

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP
Votos contrarios. -
Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueban las actas.



A) ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento: La Comisión informativa dictamino favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Recursos Humanos de fecha 18-03-2026.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Si quieres..., Juan Luis.*

D. Juan Luis Juárez Saavedra; *Representante del partido PSOE: Buenos días. La relación de puestos de trabajo, tal y como figura en la propuesta de, del expediente, fue aprobada por el Ayuntamiento el 23 de mayo de 2019 en pleno y publicado el día 10 de junio de 2019. Se han ido realizando a posteriori modificaciones de la misma con el fin de mantenerla actualizada y adecuada las necesidades funcionales de cada momento. Conforme ha ido evolucionando la gestión del Ayuntamiento se ha detectado la necesidad de creación, así como la modificación de algunos puestos de la relación de puestos de trabajo con el fin de cumplir con la, de cumplir con las nuevas realidades organizativas. La RPT, efectivamente, es un elemento que está vivo, que se va tanto adaptando cuestiones que han podido quedar obsoletas o bien que, que se, se ha valorado la necesidad de implementar nuevos puestos también para, para promocionar la carrera administrativa de, del personal del Ayuntamiento y, en base a eso, pues bueno, recurrentemente acordado en la Mesa General de negociación con, con los agentes sociales, pues traemos una serie de puestos, como es preceptivo, para su aprobación aquí en el Pleno. Estos nuevos puestos que se traen hoy corresponden a la creación de dos plazas, una de ellas en cultura deporte. En el área de cultura y deporte que es un personal de administración, tiene un nivel de cumplimiento destino, un nivel 16, y las categorías funcionales en las que están encuadradas serían correspondientes o bien C1, C2 o personal laboral. Encuadrado en las categorías de los grupos 3 y 4. Otra plaza también de personal de administración con un complemento destino de nivel 16 y, asimismo, como la anterior, serían, la podrían desempeñar las categorías laborales correspondientes a los grupos C1 y C2 del personal funcionario y a los grupos 3 y 4 del personal laboral. Asimismo, hemos contemplado que se, había una serie de desajustes en algunas áreas en cuanto al complemento de destino que, con categorías similares a, a los grupos a los que, a los que pertenecen, pues estaban en niveles por debajo. Asimismo, las categorías de ayudantes de biblioteca que tenían un nivel 20 no se correspondían con, con otras de categorías similares del grupo de funcionarios A2. Por ejemplo, en el ayudante de archivo, que tenía un nivel 22, y ayudante de biblioteca con una categoría similar tenía un 20. Entonces lo que traemos aquí, las plazas que están dentro de la relación de puestos de trabajo son tres plazas de ayudante de biblioteca pues incrementarla en dos niveles. Todo esto, como he dicho anteriormente, se negoció con los agentes sociales, se aprobó por unanimidad y hoy lo traemos a pleno para su aprobación. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.*

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; *Representante del partido Vox: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, pues traemos al pleno una solicitud para ampliar la relación de puestos de trabajo. Concretamente, se van a crear dos nuevas plazas y se modifican otras tres al alza. Nos traen esta modificación y no nos traen el por qué. Mira que hemos buscado en los informes algún tipo de dato que nos pudieran dar de por qué se necesita modificar esa RPT. Puede ser que se necesite modificar la RPT, Navalcarnero crece, pero no tenemos ningún dato. Por ejemplo, no sé, de personal por habitante. Es decir, cuánto personal en el Ayuntamiento hay por cada mil habitantes, por ejemplo. ¿Estamos dentro de la media? ¿Estamos por debajo? ¿Necesitamos personal urgentemente o estamos por encima? No sabemos absolutamente nada. La modificación de las plazas se basa en la comparación directa con otros puestos de relación de puestos de trabajo, realizando funciones similares en cuanto a dificultad y dedicación y características análogas, tienen un complemento de destino superior, siendo esta la forma, siendo esta la forma en que pues sean un tratamiento homogéneo. No sabemos con qué puestos de trabajo se ha comparado. No sabemos cuáles son las funciones de esos puestos de trabajo. No sabemos absolutamente nada. Y en cuanto a la creación de las nuevas plazas, bueno, siempre se pueden crear nuevas plazas. Nos dicen ustedes en el informe, se basan en que, bueno, es su potestad y su derecho a ampliar la relación de puestos de trabajo.*



Muy bien, es su derecho, pero el, puede ampliar la RPT no significa debe ampliar la RPT. Si la van a ampliar lo suyo es que nos den datos de por qué, si se ha hecho algún informe de flujos de trabajo, de optimización de procesos, si hay algún tipo de estudio hecho previamente para intentar ahorrar a Navalcarnero, a sus ciudadanos esos puestos de trabajo. Es que no tenemos absolutamente nada. Nada es nada. De hecho, hemos sacado la ratio que tenemos nosotros. La ratio nuestra en Navalcarnero es de diez empleados por cada mil habitantes. Es dentro del estándar, que viene a ser entre 9 y 13. Eso basado en los datos de la FEMP. Yo no sé, echo de menos algún dato, alguna razón justificada de por qué se va a ampliar esa RPT. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Nathalie. Amalio. Don Amalio Mejías Asensio;* Representante del partido PP: *Sí, muchas gracias, señor alcalde. Me ha parecido entenderle, Juan Luis, plazas, que me ha parecido entender plazas o puestos. Hubo una modificación. ¿Son plazas? Mira, has dicho en tu intervención que eran plazas y yo creo que son puestos.*

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Representante del partido PSOE: *(Inaudible).*

Don Amalio Mejías Asensio; Representante del partido PP: *Claro, claro, claro, claro. Entonces está claro que son puestos, ¿verdad? Vale, aclarado. Bien, pues nada, la RPT que traemos hoy, pues bueno, son dos puestos de trabajo, como sabemos, que se vienen realizando, desempeñando una categoría superior, como es el caso de auxiliar administrativo en Cultura y otra de la misma naturaleza en la, en el Departamento de Empleo. Dos, con una remuneración actual de en torno a 18.000 €, y pasaría, por el epígrafe, a unos 24.000. Esto creo que supone unos 200, más de 300 € mensuales. Además de estas dos, tenemos otra revisión en la biblioteca con una categoría de ayudante de biblioteca que tiene una remuneración de 48.717,06 €. Sabemos que en este caso la persona que hasta, hasta ahora ostenta, ocupa este puesto está próxima a su jubilación. Además, creo que ya por acumulación de horas creo que ya no viene porque su jubilación es el próximo mes de abril. Por supuesto que todos los aquí presentes sabemos que esta plaza saldrá a concurso público. No sabemos si la fecha o cómo lo tienen planteado o cómo no. Siempre es bueno subir los salarios y es gratificante para quien los aumenta. Y, por supuestísimo, mucho más para quien lo recibe, y más si la verdad realiza tareas por encima de su categoría, de su, de su epígrafe. Lo que sí que notamos es un poco escasa la justificación que expone las necesidades o tareas de los trabajadores dependientes de estas, de otras concejalías, los puestos de trabajo para personas que se encuentren en la misma situación. No si se hace un seguimiento, si hay un plan para, para conseguir equiparar estos puestos de trabajo, no sé cómo, si un plan de necesidades, si tenemos un plan de necesidades, un plan de mejoras, previsiones de jubilación, no sé, todo esto. Imagino que sí. Permítanme que lo pregunte. Y miren, no lo tomen como crítica, tómelo como mejora para los trabajadores de este ayuntamiento. Al final, en cualquier trabajo, cualquier empresa, cualquier ayuntamiento lo más delicado, lo más delicado, una de las partes, de las concejalías más delicadas, y a la vez lo más agradecido, es tener un trabajo bien remunerado, con condiciones laborales buenas y lo más importante, estar feliz en el trabajo, disfrutar de tu trabajo y tener un buen ambiente laboral. No hay mejor trabajador que un trabajador contento. Un trabajador que no le cueste trabajo, el ambiente laboral sea raro entre compañeros. Quiero hacer un poco la comparativa si se ha mirado otros puestos, porque me parecen muy bien estos dos puestos. Merecido lo tienen. Pero igual hay que revisar todo un poco y saber quién está desempeñando estos puestos, que seguro que hay más gente que está desempeñando estos puestos. En cuanto al convenio, no existe convenio, aún no hay convenio que regule globalmente la RPT. No sé en qué situación se encuentra. Además, este año, según el informe de intervención. Donde dice en el punto 4.º, existencia de crédito adecuado y suficiente tanto para las modificaciones propuestas en el momento actual como para el resto de los puestos de la RPT, aun no adaptados a la plantilla presupuestaria, no existe crédito adecuado y suficiente para su cobertura en el capítulo uno del presupuesto, que es el de gastos de personal. Entendemos que esto tendría validez con fecha de enero del año 27. La previsión del año 2025 para el capítulo uno se destinaron en torno a 14.640.000 €, más o menos. Sabemos que tenemos techo en capítulo uno, pero también es cierto que, por ejemplo, ahora el que está desempeñando la tarea de, en la biblioteca que tiene un salario, como he dicho antes, de 48.000. Ahora, según el epígrafe que está en el..., creo que el 22-R2-L2, son en torno a 28.000. O no recuerdo ahora la cifra exacta. O sea que hay una diferencia de salario importante. No sé seto cómo se ajusta o cómo, cómo se hace en el capítulo uno. Y nada más. Gracias.*



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Amalio. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; Representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. El punto, este punto que se trae, lo que con él se pretende es aprobar una serie de modificaciones de la RPT, relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento. Modificaciones que consisten, en primer lugar, una creación de nuevos puestos, un puesto de personal de administración en la Unidad de Cultura y un puesto de personal de administración en la Unidad de Formación y Empleo. Y, por otro lado, las modificaciones también consisten en, precisamente, modificar puestos ya existentes. Tres de ayudante de biblioteca, y cuya modificación consiste en regularizar las disfunciones detectadas en puestos y modificando únicamente el complemento de destino que pasa de 20 a 22. Repito, para, para eliminar las disfunciones que presenta la RPT con puestos de características similares de 1 a 2 y demás. Todas estas modificaciones que se pretenden, una vez aprobadas, que se pretenden en la RPT, una vez aprobadas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Respecto a algunas manifestaciones que han dicho ambos portavoces. Por parte de VOX, decir que, bueno, a la señora Nathalie, que sí hay una memoria justificativa. Que a usted le parezca más extensa o menos extensa es otra cuestión. Esto no se trata de ahorrar o no ahorrar puestos de trabajo, porque la RPT solo refleja puestos, no plazas. Y, bueno, en el informe de intervención viene diferenciado qué es una RPT y qué es una plantilla. Respecto del Partido Popular, igualmente indicar que esta relación de puestos de trabajo irá absorbiendo a la plantilla en función de las disponibilidades presupuestarias. Amalio habla aquí, el señor Amalio se ha atrevido a hablar de que es muy gratificante pues que tener un buen puesto de trabajo, que la gente esté cómoda, bien remunerada y demás. Pero es que cuando usted estuvo aquí entre 2011 y 2015 ni siquiera se molestaron en hacer una relación de puestos de trabajo, a pesar de que así lo indicaba la ley. Y no solo eso, sino, ya lo hemos dicho en algún pleno, se votó a favor de amortizar en varios plenos un total de 138 plazas. Plazas que hoy nos ahogan. Porque también ha hablado algo de que no tenemos techo hasta los 14 millones en capítulo uno. Esto no es verdad. Lo hemos dicho en muchos otros plenos, hay una Ley de Presupuestos Generales del Estado que son las que no nos permite contratar más personal para este Ayuntamiento. Hay una masa salarial de la que, no este Ayuntamiento, todos los ayuntamientos, no pueden superar. Entonces vamos jugando con los puestos que tenemos, o sea, con las, con las plazas que tenemos en función de si se jubilan se amortizan estas cuestiones para ir, por así decirlo, en recursos humanos, tapando agujeros en los departamentos en función de la masa salarial que tenemos y que, repito, no podemos brincar o pasar por encima. Precisamente porque hay una ley de Presupuesto General del Estado que es la que nos topa esta situación. Y yo creo que, bueno, en fin, la intervención lo deja claro. El hecho de que se modifique la RPT no significa ni que estos puestos se vayan a cubrir inmediatamente, porque primero tendría que haber una disponibilidad presupuestaria y después tendría que haber procesos de selección, si se va a cubrir alguno de esos puestos. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Representante del partido PSOE: Sí, con respecto a la portavoz de VOX, el problema es cuando se viene a pleno y se trae ya escrito y preestablecido lo que se va a decir y no se tiene en cuenta la intervención o las cuestiones aclaratorias de, quien en este caso lleva la propuesta, pues le ocurre lo que le ocurre. Ya le expliqué lo que motiva. Me parece que no tiene nada claro o poco claro lo que es una relación de puestos de trabajo y para qué sirve. Habla de que si hay estudios de o no sé qué cuestiones. Una relación de puestos de trabajo es un instrumento que sirve para articular y estructurar la organización administrativa de un ayuntamiento, en este caso de cualquier administración. Y aquí de lo que se trata, pues efectivamente, en base a las necesidades que estimamos oportunas, pero fundamentalmente para posibilitar la carrera administrativa de los trabajadores, pues en este caso, pues se modifica esta relación de puestos de trabajo y se crean nuevos puestos, en unos casos, y en otros pues cuando se aprecian algún tipo de desajuste pues se modifica, pero fundamentalmente es para promocionar la carrera administrativa de los trabajadores. Se les dota de mayor categoría. A su vez, pues efectivamente se incrementa su salario, y en los casos que procede modificar, pues al alza, como en este caso. Nuestro, nuestra voluntad es así. Poco a poco, pues ir mejorando la situación administrativa y salarial de los trabajadores en la medida en que, en que podemos. Todo esto se hace, insisto, en el ámbito que se tiene que hacer. La portavoz de VOX que, que no hemos explicado. Estamos explicándolo aquí. Pero es que no es cuestión de que hagamos una especie de asamblea informativa con todo el mundo. Este tipo de cuestiones, que está perfectamente delimitado donde



es su ámbito de, de información, de negociación y de aprobación, es en la Mesa General de negociación, que es la que tenemos establecida y es donde negociamos con, con los agentes sociales, como ha sido este caso y los que anteriormente hemos traído, y la propia relación de puestos de trabajo en el momento en que la negociamos y la aprobamos. Estuvimos durante meses, pues, con los agentes sociales que participaron en esta, en esta elaboración. O sea, se ha hecho todo de forma escrupulosa. Con respecto al portavoz de VOX, de, perdón, del Partido Popular. Hombre, cuando entramos nosotros, cuando empezamos a gobernar, no había una estructura organizativa en este ayuntamiento, había un catálogo de puestos de trabajo, o sea, era algo absolutamente caótico, no había categorías. El 90, o 90 y tantos por ciento del personal de este Ayuntamiento eran laborales, en situación indefinida en unos casos, interina en otros. Me parece que funcionarios había cinco o seis. Y, bueno, y el criterio para asignar las categorías era absolutamente arbitrario y discrecional. A su vez, se habían producido despidos de trabajadores y en algunos casos nos encontramos con que había trabajadores con la jornada reducida. En fin, una situación bastante, bastante caótica. Inmediatamente, porque nuestra voluntad era pues garantizar la estabilidad de los empleados de este Ayuntamiento, nos pusimos a elaborar una relación de puestos de trabajo que diera estructura y diera capacidad organizativa al Ayuntamiento, creando categorías y luego llevar a cabo, se llevó un proceso de estabilización de, del personal del Ayuntamiento, que queríamos que, independientemente, de quien gobernara, ellos tuvieran su puesto de trabajo fijo. Y ese proceso lo llevamos a cabo y a posteriori elaboramos una relación de puestos de trabajo para, efectivamente, encuadrar en categorías laborales la situación administrativa de los trabajadores. Posteriormente, en la legislatura siguiente llevamos a cabo un proceso de funcionarización donde prácticamente, excepto en algún área muy concreta porque así se exige, la totalidad de los trabajadores de este ayuntamiento son funcionarios. Y a partir de ahí, en la medida en que vamos pudiendo, pudiendo, vamos, como en este caso, modificando y creando puestos de trabajo para que los trabajadores puedan ir avanzando y progresando en su categoría laboral. Obedece exclusivamente a esos criterios y buscando, como siempre, el buen funcionamiento y que eso redunde en el servicio que se presta a los ciudadanos. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernandez; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis Nathalie.*
Doña Nathalie Guichard de Artiñano; *Representante del partido Vox: Bien, pues contestando al portavoz del PSOE, sí, evidentemente traemos datos de casa porque nos leemos lo que ustedes nos traen. Y sí, sí sabemos lo que es una RPT. Muchas gracias. Sabemos también que en su informe... Claro, cuando le sacan uno de los colores no nos gusta. Pero en su informe faltan datos, faltan datos y faltan iniciativas que se hayan podido hacer, quizás, para paliar esa necesidad de otra manera, sin tener que aumentar una RPT. Así es que sí sabemos lo que son las RPT. De hecho, agradecemos a la intervención la labor didáctica en su informe, porque es verdad que ayuda a entender bien cuando uno no es experto en la materia. Pero dígame, ¿usted dice que obedece única y exclusivamente a que los empleados puedan desarrollar su carrera? ¿No obedece, según parece ser, a las necesidades, sino simplemente al desarrollo de carreras de empleados? Que está muy bien y debe ser. Pero también tiene que responder a las necesidades reales. Y ustedes no lo están argumentando bien. Es lo que venimos diciendo. No es que no se deba aumentar la RPT, es que no lo están argumentando suficientemente. En cuanto al portavoz de Vecinos, pues sí, hay una diferencia entre la plantilla y la RPT, no significa que se vaya a cubrir el puesto enseguida de la RPT. Pero oiga, que no somos niños, si vamos a ampliar la RPT por algo es. En algún momento seguramente se vayan a cubrir esas plazas en la plantilla. Entendemos, si no, ¿para qué se amplía? De hecho, dice el señor Juan Luis Saavedra que tenemos casi la totalidad del personal funcionario. Una de las razones que alegan ustedes para tener que ampliar es que hay tareas que algunos empleados no pueden hacer porque no tienen la categoría. A lo mejor lo que hay que hacer es una reorganización o estudiar una reorganización previamente, y cuando se vea que todo está bien y que no hace falta reorganizar, pues entonces se plantea aumentar la RPT. Pero tráigannos lo que se ha hecho previamente para decir, necesitamos aumentar la RPT. No es tan descabellado lo que se pide, sino unos datos. Pues miren, hemos hecho un estudio de organización, está todo con una eficiencia y unos flujos de trabajo correctos que no se pueden optimizar más y entonces vemos que hay que aumentar esa RPT. No es tan difícil y no es tan descabellado. Lo que se pide es transparencia. Transparencia, no datos generales de que hay que tener a los empleados con sus carreras. Pero, ¿pero datos? ¿Datos concretos? ¿Con qué puestos de trabajo se compara concretamente? Es que lo hemos comparado con unos puestos, que no sabemos cuáles, con unas tareas, que no sabemos cuáles, y hemos decidido y hemos visto que no había*



igualdad. Oiga, pues vale, está bien, igualen, hagan homogéneos esos salarios, pero díganos en base a qué se compara, a qué puestos, a qué, a qué actividades. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Amalio.

Don Amalio Mejías Asensio; Representante del partido PP: Gracias. Mire, señor Benito, cambie ya el argumentario que lleva aquí más de diez años y sigue con el mismo argumento. Ya en la réplica volverá a mencionar lo mismo, y ha pasado ya muchísimo, más de diez años. Yo, vuelvo a repetir, estuve aquí desde el año 2011 a 2015 llevando una concejalía de Deportes que quedó impecable. Si tiene alguna duda o tiene alguien que denunciar o tiene algo que hacer, vaya y denuncie, o vaya y pregunte a quien corresponda. Si es de personal, pues le pregunte al concejal de turno de personal, Y sí se amortizaron plazas. ¿Sabe por qué? Porque no se podían pagar, simplemente. ¿De quién era la culpa? No lo sé. Yo llevaba mi concejalía de Deportes simplemente y sencillamente. Al igual que se eliminaron muchos gastos de autobuses semanales, bastante dinero. También se eliminó, sí, por ahorrar dinero a este ayuntamiento. Por eso digo también, señor Juárez, que esto me parece muy bien, pero no encuentro explicación ninguna. ¿Estamos hablando de la RPT de 2011 o la de 2026? Es que ya me lían un poco. Estamos hablando de 2026 y yo lo único que le he dicho es que me parece bien, me parece correcto. Pero estamos en el año 2026, nuestro pleno, no sé si nos apetece hablar de, no sé, del pasado de Nerón, pues podemos hablarlo también. Poco más que añadir. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Amalio. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; Representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, contestando a la portavoz de VOX, señora Nathalie. Bueno, la RPT y relación de puestos de trabajo no es un documento cerrado. ¿Qué quiere decir esto? Que se va modificando y actualizando en función de las necesidades. Pero esto no este Ayuntamiento, sino que lo hacen todos los ayuntamientos que cuentan con ese instrumento de la RPT. Y claro que la RPT se irá dotando, repito, que se lo he dicho en mi anterior intervención, en función de las disponibilidades presupuestarias. Y, por último, dice usted que, bueno, que no se especifica y que porqué estos puestos. En la memoria justificativa precisamente se le dice que hay muchos auxiliares administrativos que desempeñan tareas que implican una mayor autonomía y especialización. No vamos a coger toda la RPT y vamos a meter puestos a discreción en las áreas si no se necesitan o están cubiertos, repito, en la RPT. Y, por último, con respecto a las otras modificaciones de, de puestos que ya existían, ayudante de biblioteca, pues también, también se les especifica en la memoria, el concejal de, de Recursos Humanos le especifica el por qué se produce, se producen estas modificaciones. Y le dice que se adecúan porque están, hay otros puestos de trabajo en la RPT que realizan funciones similares en cuanto a dificultad y dedicación. Si esto no le parece a usted suficiente justificación que hay muchos A2 que tienen el complemento 22, pero en el caso de los ayudantes de biblioteca desempeñan esas mismas funciones en cuanto a dificultad y dedicación, pero tenían un complemento específico del 20 y por eso se les equipara y se les iguala a los, a los otros A2, al 22, pues ya no sabemos cómo podríamos explicárselo a usted. Con respecto a al portavoz del PP, señor Amalio, que habla, que dice que siempre el mismo argumentario y que han pasado diez años. Y pasarán más años, si aquí se amortizaron 138 plazas y ahora no podemos contratar a gente precisamente porque se amortizaron en esas plazas. Dice que usted que era un concejal de deportes. Sí, y el concejal de Deportes en los plenos votaba a favor de que se amortizaran esas 138 plazas, 8 en Policía. Ahora, cuando tocamos el tema de policía dirán, no, es que hay pocos policías, pues no tenemos ratio. Claro, si se eliminaron 8 plazas, las amortizó usted, entre otros. Entonces que sea concejal de deportes o no, da igual. Votó a favor de amortizar esas plazas. Dice, o se atreve a decir que, que amortizaron esas plazas porque no se podían pagar. Pero si esto es falso por completo, si esa, esa, ese ajuste lo hicieron para hacer un plan de ajuste, intentar hacer un plan de ajuste que la intervención se le informó desfavorable y que el ministerio obviamente le echó abajo porque no suponía ningún ahorro. O sea, de esas 138 plazas, la inmensa mayoría no estaban cubiertas, estaban vacantes. O sea, ¿dónde está el ahorro? El ahorro era mínimo. Es cierto que redujeron a algunas personas su jornada. Ese sí podría ser un pequeñísimo ahorro. Y es cierto que luego también despidieron algunos trabajadores. Algún, todos denunciaron. A algunos los tuvieron que readmitir y a otros les tuvieron que indemnizar. O sea que de ahorro... No sé si es que usted pretende engañar a la gente o es que, en aquellos plenos, y a día de hoy, sigue sin enterarse que ahorro no se produjo prácticamente ninguno. De hecho, el Ministerio les tumbó ese, ese intento de plan de ajuste. Y, nada más.



D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Representante del partido PSOE: Sí, bueno, queriendo ser un poco amable con respecto a la intervención de la portavoz de VOX yo diría que anda bastante perdida, anda como mínimo desorientada. No sabe lo que es una relación de puestos de trabajo ni para qué sirve. Ha desplegado un batiburrillo argumentario aquí, que de verdad me parecía estar en una película surrealista. No sé, cuestiones inconexas. Habla de que faltan datos, que no hay transparencia. Todos los datos, todos los datos, todos los datos, insisto, que tienen que ver con el punto de pleno que traemos hoy están tanto dentro de la propuesta como del informe de intervención, además que se ha negociado con los agentes sociales. Yo no sé qué datos habla, pero bueno. De todas formas, cualquier duda o cualquier información que quiera tener estamos a su disposición, tanto yo como el personal que está dentro del área de recursos Humanos. Pero insisto que todo está contenido dentro del expediente que traemos hoy a pleno, y no hay mayor misterio. El propósito, ¿le parece poco a usted que nosotros estemos que hay que promocionar la carrera administrativa del personal, de los funcionarios, personal laboral? ¿Le parece mal a usted? Yo creo que a los trabajadores le parece bien, por lo menos así nos lo expresan en las mesas de negociación. A lo mejor a usted no le parece tan bien. Y, en mi primera intervención, uno de los objetivos, además de, insisto, he dicho que, hombre, que es fundamental para ellos que puedan ir subiendo en sus categorías laborales, pero por supuesto que redunden en el buen funcionamiento y en el servicio que se presta a los ciudadanos de este pueblo. Y, bueno, yo con respecto a lo que ha expresado Amalio, en el 2011 no había relación de puestos de trabajo, Amalio. No había nada, ya lo he dicho, había un catálogo desestructurado, se asignaban las responsabilidades, porque no se puede hablar de categorías laborales, de forma discrecional y arbitraria. Eso lo pudimos comprobar cuando accedimos al gobierno municipal. Pero también porque así estaba en los papeles, en los documentos que había y nos lo expresaban los propios trabajadores. Habla de que durante su época, bueno, pues incluso sacando pecho se ahorró. Hombre, Amalio, hay una pequeña diferencia entre ahorrar y no pagar, porque cuando nosotros accedimos al Ayuntamiento aquí no se pagaba prácticamente nada. Eso no es ahorrar, eso es crear, generar deuda, generar, pues eso, ser morosos con los acreedores, con los bancos, con las empresas que nos suministraban energía eléctrica, con las basuras, con la tasa de bomberos, con la seguridad social. Podemos seguir. Eso no es ahorrar, eso es no pagar. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar las modificaciones de la RPT del Ayuntamiento de Navalcarnero, en los términos expresados tanto en los Anexos Adjuntos, así como en la memoria explicativa, en los siguientes términos:

1. Creación de nuevas plazas

1.1 Area/Unidad: 07 Cultura Deportes /0700 Cultura

CUL15 Personal de Administración CI/C2/L3/L4 NCD16



1.2 *Área / Unidad: 10 Servicio ciudadano, formación, empleo, turismo, comercio sanidad. Consumo/1001 Formación y Empleo.*

FYE7 Personal de Administración C1/C2/L3/L4 NCD16

2. Modificación de plazas ya existentes

2.1 *Área/Unidad: 07 Cultura Deportes / 0701 Biblioteca*

BIB 2 Ayudante de Biblioteca A2/L2 NCD22

BIB 3 Ayudante de Biblioteca A2/L2 NCD22

BIB 4 Ayudante de Biblioteca A2/L2 NCD22

SEGUNDO. – *Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, las modificaciones aprobadas de la Relación de Puestos de Trabajo, a los efectos de lo establecido en el Art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.*

TERCERO. – *Facultar al Sr. Concejal de Recursos Humanos, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.*

A.3.- APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS NUEVAS VÍAS PÚBLICAS SITUADAS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR I-6 DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento: La Comisión informativa dictamino favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejal-Delegada de Patrimonio de fecha 18-03-20206.

Dña. Leticia Correas Ruiz; *Representante del partido PSOE: Sí. Buenos días. Bueno, pues en este punto yo creo que no hay lugar a demasiada duda. Simplemente es nombrar los viales que surgen del proyecto de reparcelación del sector I-6, que, como imagino que habréis podido observar, se está ya avanzando en las obras de urbanización y, además, tenemos la simultaneidad que permite la ley del suelo. Ahora, para que se empiecen a ejecutar las, las obras de, de una promoción de viviendas. En cualquier caso, si en alguna intervención hay alguna duda, pues en el siguiente turno la contesto. Gracias.*

D. José Luis Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. David.*

Don David Pertica Gómez; *Representante del partido Vox: Buenos días. Nuestro grupo no tiene nada que objetar a la propuesta de la concejalía de Patrimonio. Pero el equipo de Gobierno demuestra su talante en asuntos como este. Conceder el honor de dedicar el nombre de una calle del municipio a unos ciudadanos que, por uno u otro motivo, han destacado en la vida social o cultural de nuestro país y que tienen, además, en mayor o menor medida vinculación con Navalcarnero nos parece una iniciativa plausible. Ahora bien, en un asunto como el que nos ocupa, que busca el acuerdo de todos para nombrar esas nuevas calles, ¿por qué no se ha propuesto antes de traerla a pleno en Junta de Portavoces, por ejemplo, que es una herramienta que apenas se utiliza aquí en este Ayuntamiento? Esa iniciativa, para consultar, favorecer propuestas y consensuar un acuerdo que pueda ser unánime antes de traerlo a pleno. Pierden ustedes las oportunidades como esta de favorecer la participación y el acuerdo de todo el Consistorio en un asunto que no compromete la política propia de cada uno de los grupos que conforman este Ayuntamiento, y desprecian la ocasión de propiciar un buen ambiente de entendimiento entre gobierno y oposición, ignorando la opinión de esta última en cuestiones honoríficas que atañen a todo el pueblo y que, sin embargo, se presentan de esta forma como un trágala. No entramos en los merecimientos de los elegidos para que su nombre figure en nuestro callejero, y que no ponemos en duda, ya sean tan claros como los de nuestro folklorista José Luis, por la recuperación del patrimonio cultural de Navalcarnero, o más difusos como la vinculación parental y veraniega del cineasta y la novelista. Y no vamos a cuestionar si este o el otro son de una cuerda política más próxima a*



la izquierda que gobierna este Ayuntamiento. Pero critiquemos su forma de hacerlo, que muestra su sectarismo y su desprecio por la opinión de los representantes elegidos por buena parte de los vecinos de Navalcarnero, usando su mayoría como un rodillo. Y con esa actitud, la de no contar con nosotros más que en casos muy apurados y donde se ven muy comprometidos de cara a los vecinos y quieren que seamos partícipes de sus consecuencias ante los mismos, como hemos empezado este Pleno con el asunto del Plan Sanea. Con esa actitud, repito, no van a conseguir un respaldo que hubieran tenido sin esfuerzo de haber hecho las cosas con buena voluntad. No nos opondremos, desde luego, pero no les daremos nuestro voto a favor. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Alicia.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; Representante del partido PP: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Pues, en relación al punto del orden del día sobre la aprobación de la denominación de las nuevas vías públicas del sector I-6, queremos dejar primero claro que no estamos cuestionando para nada los nombres que se han propuesto. El expediente plantea que el vial RV1 pasa a denominarse calle José Luis Borrajo, el vial RV2 los nombres de Paloma, calle Paloma Sánchez Garnica y calle Fernando Colomo, tres personas cuya trayectoria profesional sí que es conocida y respetada y han tenido una vinculación cultural evidente en el país y en distintos grados en nuestro municipio. Pero el debate no es ese. El debate es cómo se ha llegado a estos nombres en particular, qué criterios han seguido y por qué la ciudadanía no ha tenido acceso a esta información. En el propio documento se afirma que los nombres de las calles no son meros identificadores, sino una herramienta a la memoria colectiva. Si aceptamos esta afirmación y la compartimos, es lógico exigir que esa memoria colectiva se construya con la participación de quienes forman parte de ella, la ciudadanía de Navalcarnero. La motivación de la propuesta añade que se busca reconocer la trayectoria y aportación al patrimonio cultural y artístico a un grupo de vecinos. Sin embargo, en el expediente no aparece ningún informe que detalle cuáles son esas aportaciones concretas ni cómo se ha valorado su relación con el municipio, ni por qué se ha considerado que estas tres personas representen mejor que otras ese patrimonio cultural y artístico. Tampoco se explican los criterios objetivos que se han utilizado para seleccionar los nombres. No hay un informe cultural, ni un análisis histórico, ni ninguna valoración técnica que permita entender este proceso de selección. Además, por prudencia, para evitar controversias futuras o cambios en la reputación de cualquiera de estas personas homenajeadas creemos que igual deberían estar ya fallecidas para ponerles un nombre. De hecho, en Madrid hay un, hay una ordenanza desde el 2013 que del Ayuntamiento que considera no poner nombre a ninguna calle de alguien que aún no esté fallecido. Pero bueno, a esto se le suma la propuesta que ya nos llega cerrada al pleno, sin alternativas, sin un proceso previo de consulta y sin haber dado la oportunidad a la ciudadanía de participar, opinar o incluso conocer razones que justifiquen esta elección. Y no estamos diciendo que los nombres sean inadecuados. Estamos diciendo la forma que, de elegirlos, que no ha sido transparentes. Porque nombrar una calle no es un trámite administrativo más, es un acto simbólico que forma parte de la identidad del propio municipio. Y si, como dice el documento, los nombres son una herramienta a la memoria colectiva, entonces esa memoria debería construirse con la participación de quienes viven aquí, no únicamente desde un despacho. Entonces, por todo esto que hemos dicho, queremos pedir que en futuras decisiones de este tipo se habiliten mecanismo reales que permitan a la ciudadanía de Navalcarnero elegir, opinar y participar. Porque al final quienes vivimos aquí somos quienes caminamos por estas calles y quienes damos vida a este municipio y merecemos entender y compartir el sentido de cada nombre que forma parte de nuestra historia. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Alicia. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; Representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues con el presente punto del orden del día se propone aprobar la denominación de las nuevas calles que se crearán en el ámbito del sector I-6, siendo los nombres de las calles propuestos, calle José Luis Borrajo, calle Paloma Sánchez Garnica y calle Fernando Colomo. Comunicando a los diferentes organismos los nombres de estas calles. La motivación está clara. Son personas que han aportado con su trabajo y dedicación una identidad cultural para Navalcarnero, y al ser una competencia del Pleno, según la legislación vigente, es el motivo por el que se trae hoy aquí. Nada más, gracias.

Dña. Leticia Correas Ruiz; Representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Por contestar un poco... Realmente esta es nuestra propuesta. Ustedes la participación también la tienen en las comisiones



informativas y, si hubieran tenido otra propuesta, lo hubiéramos valorado. Perdón. A la comisión informativa del lunes, sí. Esto es, este asunto. Claro, pero es la propuesta que traemos a Pleno y la comisión informativa estaba ahí. Y, es que también ese instrumento... Quiero decir, estábamos todos y, si hubiera habido otra propuesta, lo hubiéramos estudiado. No la ha habido. Entonces, la propuesta que se trae desde mi delegación, desde este Ayuntamiento, es la que traemos a pleno. Entonces, la motivación de los nombres de estas calles, que como ven es un sector muy pequeñito, solamente son tres viales, y pues ha sido con toda la buena intención. Entiendo que todos compartirán esta idea, de personas que, que han tenido que ver con Navalcarnero, son navalcarnereros. Dos afortunadamente están en vida, con lo cual podrán venir a la inauguración, incluso de esas calles, cosa que me parece de, de que en vida que lo disfrutemos también nosotros. Porque a mí se me ponen en el nombre de una calle prefiero estar viva para poder verlo, no muerta. Pero bueno, que, en cualquier caso, que yo creo que son gente que ha aportado a nivel cultural, artístico a este municipio. Y, como digo, es una propuesta que traemos. No sé la argumentación que se le habrá dado a barrios como El Pinar para el nombre de todos los pinos que tienen las calles, no sé la memoria que, que iría adjunta a ese expediente o simplemente se empezaron a poner nombres de pinos a todas las calles. Tampoco sé, la calle Estrella, Copérnico que tiene que ver con Navalcarnero o el Cid Campeador. O la calle donde yo vivo. Arcángel Gabriel. Tampoco sé si está muy bien argumentado en el momento en que se pusieron nombres a las calles. La voluntad de este equipo de gobierno era tener memoria con estos vecinos de Navalcarnero que, como digo, afortunadamente dos lo van a poder ver en vida. Y, de hecho, para futuros desarrollos, sectores y que tengamos que poner el nombre a las calles, seguiremos realizando propuestas y esperamos que, por parte suya, nos hagan llegar también sus propuestas y poder debatirlo. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Leticia. David. Alicia.*

Doña Alicia Rodríguez Mejías; Representante del partido PP: *A ver, que aquí no estamos hablando de personas, no estamos hablando de..., estamos diciendo la manera de llegar a ello. Y es verdad que lo lleváis a comisión, pero ahí ya no lo lleváis. O sea, no podemos debatir, tenéis mayoría vosotros. Me refiero, tenéis mayoría y lo que ya habéis decidido, nuestro voto no decide si se hace o no se hace, se hace sí o sí. Entonces era un poco por eso. Y luego, respecto a lo de las personas vivas, sí, lo van a disfrutar, no lo discuto. Pero también imaginaos que una de esas personas mañana tiene, se tuerce su vida y la has puesto ahí. Creo que no estamos muy de acuerdo en eso. Pero bueno, que no debatíamos el nombre, que nos parecía correcto, y además son tres personas vinculadas al municipio. Pero solamente era decidir eso. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Alicia. Marisa. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; Representante del partido PSOE: *Está aquí peleando por el agua. Bueno, las consideraciones personales son efectivamente personales, pero las comisiones informativas yo creo que se está haciendo, ya no digo un mal uso, pero no se están usando por parte de los grupos de la oposición, en tanto que las comisiones informativas están, aparte de para informar, los asuntos se dictaminan una vez que se votan y por eso vienen en el orden del día dictaminados. Si previamente hay algún otro acuerdo o algo que se pueda modificar, se podría hacer, pero una vez se vota ya no porque están dictaminados. Me refiero a que se pueden usar las comisiones informativas para algo más que leer los asuntos que se proponen para el orden del día, votar a favor o abstención y marcharnos. Yo lo dejo, lo dejo ahí. Pero, en cualquier caso, si llegáramos a traer nombres para viales de futuros sectores, pues les avanzo que propuestas que vengan serán bien recibidas. Gracias.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. –

Abstenciones. - TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:



PRIMERO. – Aprobar la denominación de las nuevas vías públicas situadas en el ámbito del Proyecto de Reparcelación del Sector I-6, según los planos adjuntos, con los nombres que se detallan a continuación:

- Vial RV-1: Calle José Luis Borrajo
- Vial RV-2: Calle Paloma Sanchez-Garnica y Calle Fernando Colomo

SEGUNDO. – Comunicarlo a los diferentes organismos como Correos, Telefonía, Iberdrola, etc.

TERCERO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2026 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 716/2026 AL 1162/2026 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: Constando en el expediente del Pleno, los señores concejales se dan por enterados.

B.2.-DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINHAP POR LOS CONCEPTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2105/2021. (322PRES26)

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: Constando dicha información en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.

B.3. - RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pasamos al punto siguiente que es ruegos, preguntas e interpelaciones. ¿Hay alguna pregunta? Por parte del grupo Vox. Y luego empieza por orden.

D. Luis Manuel García Casanova; Representante del partido Vox: Lo leo para que lo escuchéis. En el pleno del 25 de mayo de 2025 se aprobó la cesión, en su caso, de los espacios necesarios dentro, dentro del Centro Municipal de Promoción al Desarrollo Beatriz Galindo, al cuerpo de la Guardia Civil, con la finalidad de ubicar en el mismo al puesto principal de la localidad, así como a otras unidades de la Guardia Civil. También se aprueba requerir a los departamentos competentes de este Ayuntamiento para que realicen los informes pertinentes y las actuaciones administrativas necesarias para ejecutar el presente acuerdo. Y, en base a estas propuestas aprobadas, realizamos las siguientes preguntas. ¿Las obras realizadas en dicho edificio municipal se han realizado en base a un proyecto técnico redactado por los técnicos del Ayuntamiento? En caso que sea afirmativo, ¿cuál ha sido el coste de la ejecución de la obra según el proyecto? La habitabilidad del edificio, es decir, los muebles y enseres, ¿es por cuenta del Ayuntamiento o por cuenta del Ministerio? En caso de ser por cuenta del Ayuntamiento, ¿cuál ha sido el importe? ¿Cuál es la partida del presupuesto de gastos en la que se han contabilizado los gastos de esta obra de remodelación? ¿Se han incluido las obras de reforma en algún proyecto municipal de inversión plurianual? ¿Y cuál ha sido la aportación económica, si la hubiere, del Ministerio de Interior para la adecuación del edificio? Esas son las preguntas.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Representante del partido PSOE: Hola, buenos días. Con respecto a la primera pregunta, no hay proyecto técnico, puesto que se corresponden con obras de adecuación de mantenimiento de edificios municipales. Con respecto a la habitabilidad de edificios, los muebles, enseres, corre por cuenta de la Guardia Civil, en este caso de, de su Dirección General, del Ministerio del Interior, lo que estime oportuno traer, los armeros, lo que corresponde al uso de que le dé la Guardia Civil a la, a las estancias donde van a desarrollar su tarea. Sobre la partida de presupuestos. Son obras de mantenimiento. Entran dentro de los gastos ordinarios de, dentro del área que se encarga de llevar a cabo esas tareas de mantenimiento y adecuación de los espacios municipales. Por lo tanto, no se han incluido en ningún proyecto. Son obras de adecuación y mantenimiento en un edificio que estaba funcionando. Sobre la aportación económica del Ministerio, pues es el Ministerio el que tiene la Dirección General de la Guardia Civil el que tiene que responder a eso. Si los gastos que hayan tenido. Nada más.

Don Amalio Mejías Asensio; Representante del partido PP: Sí. Quería hacer un ruego y luego una pregunta. Últimamente han sacado una revista con un titular en primera página donde critican el plan Vive de entrega de viviendas. Nos consta que la empresa adjudicataria es bastante escrupulosa en cuanto a la entrega de, a adjudicar las viviendas. Existen unas bases, como en todo, para solicitar estas viviendas, tres años, residir mínimo en Navalcarnero y/o tres años el puesto de trabajo en Navalcarnero. Y estos son puntos que, a la hora de adjudicar viviendas, pues se valoran mucho. En el informe ponen que el 90% se ha quedado fuera. Miren ustedes, hay unas bases, como en cualquier concurso o licitación. Hace dos semanas o tres semanas hubo una mesa de contratación para el transporte escolar. Se presentaron tres empresas, dos de ellas de Navalcarnero, Isidro Miguel Gómez, Miguel Angel Villacieros y Puesta de Sol para el transporte de nuestros estudiantes en los distintos centros de, de enseñanza de Navalcarnero. Bueno, pues nada, se licitó y misteriosamente se lo ha llevado una empresa de Alcorcón. Sólo dos empresas de Navalcarnero, que trabajan en Navalcarnero, que vive en Navalcarnero, que cotizan en Navalcarnero y se lo lleva una empresa de Alcorcón. ¿Por qué? Porque la ley está así. Hay una licitación, hay unas bases, se ponen, se licita, se abren los distintos sobres y quien más chifle, capao. Entonces esto es igual. Esto tiene el mismo trato, tiene el mismo trato de viviendas. Pero amén de eso nos consta que no, no, no es cierta esa información. Esas viviendas han sido entregadas por la Comunidad de Madrid. No sé cómo se atreven a criticar. ¿Cuántas ha entregado el PSOE o Vecinos por Navalcarnero? ¿Cuántas? Me parece de verdad, un poco.... Estamos ahí peleando otros temas con Comunidad. No me parece. No lo sé. No sé quién ha hecho el informe que dice que hay un informe. No sé quién ha hecho el informe. Hay unas bases y hay unos precios que están pactados con el Ministerio de Vivienda de este Gobierno de España. Están pactados con Comunidad de Madrid. Están pactados esos precios. ¿Puede ser más barato? Sí. ¿Qué queremos? ¿Vivienda social? ¿Queremos vivienda social? Ustedes se han negado a hacer vivienda social. Bien, podría ser muchísimo más económica y más barata. Son viviendas asequibles. Son viviendas asequibles. Entonces tienen unos costes desde 500 hasta 900. Un dormitorio, dos dormitorios, tres dormitorios y quien cumpla las bases y quien cumpla los requisitos se le adjudicará escrupulosamente. No sé quién ha hecho este informe, de verdad que es, que me cabrea ver estas noticias. Y más verlas en una revista que utilizan, que utilizan de este ayuntamiento que nos excluyeron. No nos dejaron ser partícipes en ella en una moción que se presentó. Y esto lo pagamos todos los navalcarneros, para que hagan esta información falsa. Así que le rogaría, por favor, que se retracten o que corrijan esta información. Por otro lado.... Ah, vale. Luego continúo.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, yo te agradezco que hagas esta intervención. Te lo agradezco, porque si hay algo en lo que yo personalmente, yo creo que mi grupo está absolutamente en desacuerdo con la gestión de la Comunidad de Madrid es en el tema de la vivienda. O sea, a mí me parece que lo que está pasando en la Comunidad de Madrid con la vivienda es absolutamente inaceptable. Ahora voy a seguir con eso. Pero al hilo de lo que has dicho, a mí tampoco me gusta mucho hablar de atrás, de que cuántas viviendas ha construido el PSOE o cuántas ha construido, no sé quién ha sido el otro grupo. Yo te voy a decir que en un pueblo de 10.000 habitantes se construyeron más de 1.300 viviendas sociales, se construyó prácticamente toda la Estación, se construyó todo Buenavista, se hicieron las viviendas de la calle Palencia, se hicieron viviendas en cooperativa para trabajadores, unas 400 o 500. En total, están cuantificadas, fueron 1300 viviendas para personas que necesitaban vivienda y que eran considerados, bien trabajadores, clase media. ¿Qué ha sucedido con la vivienda esta y por qué a nosotros,



yo personalmente, me he negado dos veces a asistir a este acto? No he querido por no gestionar, por no generar problemas, por no tener choques institucionales. No he querido hacer pública, demasiado pública mi postura porque puede perjudicar otro tipo de cuestiones. Pero vamos, yo, mi postura, cuando me la pregunten lo diré claramente, si viviendas sociales, para acceder a una vivienda social hace falta unos ingresos mínimos de 2.700 €, mínimo, para las viviendas pequeñas.... Bueno, es así. O sea, los datos no los vamos a discutir ahora porque es más fácil que comprueben ustedes los datos, lo veamos todos bien y después lo traemos a un pleno, y lo discutimos en un pleno y sacamos una propuesta, la que sea, dirigida a quien sea y a quien lo haya que recriminar. A cada uno en la parte que le corresponda. Pero aquí en Navalcarnero, díganme ustedes la cantidad de personas... Porque además esto..., yo no he querido ni quiero hacer una cuestión de aprovecharnos políticamente de esta situación. No, no hemos hecho cuestión de eso. ¿Ustedes saben la cantidad de gente que viene aquí a Navalcarnero a por una vivienda? ¿Ustedes saben, en la oficina de vivienda, la cantidad de personas que les podemos dar y que en ese pleno se lo podemos relacionar, con nombres que quieren una vivienda, que no tienen ningún tipo de posibilidad de acceso a la vivienda? A mí me parece que lo que ha pasado con estas promociones está beneficiando muy claramente a las empresas que las construyen, pero tienen olvidados totalmente a la gente que tiene necesidad de vivienda. Y para mí es muy doloroso que mi gente ni se haya hecho vivienda para jóvenes, como se hizo en la calle Palencia en una determinada etapa de este municipio, ni se comprara prácticamente las viviendas de la estación de Río Alberche, del río Tajo. Que se compraran todas las viviendas de Buenavista, que se hicieran en cada uno de los polígonos, que entonces estaban en el suelo del Ayuntamiento, las viviendas sociales, hizo Mitra, hizo PSV. Y aquí lo del 90%, yo he pedido el informe, que le van a tener ustedes de la vivienda. Le he pedido porque no me creo que sea el 90% las personas de Navalcarnero, solicitantes, que no han tenido acceso, son muchas más del 90%. Esto es así. Yo ya digo no quiero generar polémica, no quiero. Sí quiero que quede claro que nosotros como Ayuntamiento no tenemos nada que ver en esto, ni nos queremos vincular y queremos estar absolutamente desvinculados de la política de vivienda. No tenemos armas en el Ayuntamiento para hacer política de vivienda. Y creo que sí que merecería la pena que tratáramos este asunto en un Pleno de una forma sosegada, de una forma tranquila. Si ustedes quieren al próximo Pleno traemos un informe y, si ustedes quieren, porque yo tampoco quiero inflar más el tema, porque ahí lo tenemos dimensionado. Pero si ustedes quieren al próximo Pleno, traemos todo esto con datos. La vivienda que se hizo en su momento, las viviendas que se han hecho ahora, lo, lo, la cantidad de solicitantes, el número de solicitantes, las personas que se han quedado fuera. Y lo hacemos de una forma, yo creo, objetiva, tratando los temas con cuidado y pensando solo en que a ver si es verdad que en Navalcarnero por fin, en los años que yo llevo aquí, yo creo que en muchos de los anteriores de..., antes de, de irse el Partido Socialista de aquí, a ver si es verdad que somos capaces de poder dar alguna vivienda social en este pueblo, a ver si podemos dar alguna vivienda a personas de demanda no solvente, a personas que tienen problemas físicos de muchos motivos, que a la gente joven les empezamos a dar un cupo de viviendas. A ver si somos capaces en Navalcarnero de poder hacer esto. Yo estoy de acuerdo en que es un problema generalizado en toda la Comunidad de Madrid. Yo creo que es un problema generalizado en toda España, que es un problema muy grave, pero en lo que a nosotros nos respecta, en Navalcarnero, cuando ustedes quieren, quieran, si quieren al próximo pleno, traemos este asunto para hablar de él en profundidad. Si les parece oportuno, lo traemos. ¿Les parece oportuno que lo traigamos? Bueno, pues vendrá. Por favor, Amalio, continúa.

Don Amalio Mejías Asensio; Representante del partido PP: Bueno, luego lo otro es una pregunta. Y es que el otro día, paseando por..., se podía casi considerar el centro de Navalcarnero, yo me llevé una sorpresa y tuve que hacer una fotografía porque joroba que estamos, y ese punto se nos, se nos ha pasado. Un punto, fijate que nos gastamos 11. ¿Cuánto fue? 11.000 € en retirar los escombros del Hotel Las Vegas y no sé si lo hemos echado aquí, ¿lo hemos echado aquí? Esto va a costar más de 11.000 retirarlo. Estos vecinos, claro, indignados. Todo el mundo, toda la zona. ¿Pero esto qué es? Un vertedero en el centro de Navalcarnero, por favor. Midamos esto. Miremos esto, por favor. Esto, esto no es de recibo. No sé si..., estuve a punto de avisar a la policía que vinieran con el dron. Digo, oye, se os ha pasado esto. ¡Joder! Perdón. Gracias.

D. Manuel González Tena; Representante del partido PSOE: Buenos días. Ustedes están en las mesas de contratación. Deberían de saber que el concurso de maquinaria y de camión se quedó desierto porque no entró nadie. Hay que volverlo a sacar a licitar. Eso se lleva un tiempo. La licitación está pendiente todavía.



Si no tenemos camiones, ¿con qué lo quitamos? O sea, ahí se echan las pequeñas obras que se van haciendo. En algún lado hay que dejarlo. Eso no es una escombrera. Pero si el concurso se ha quedado desierto, y ustedes estaban presentes, se va a licitar otra vez. Mientras no se licite, ¿cómo lo quitamos? Nada más.

Don David Pertica Gómez; *Representante del partido Vox: Quería manifestar que estamos de acuerdo en la propuesta de traer a pleno el asunto de la vivienda. Y también nos gustaría que ahí entrara un informe sobre el suelo disponible para construir vivienda, por parte, pensando en lo que se puede hacer desde el Ayuntamiento en promoción de, de vivienda y, sobre todo, vivienda social. En ese punto estamos completamente de acuerdo. Y quería hacer una pregunta porque de estas cosas que nos enteramos de soslayo por las redes sociales de alguno de los partidos. En las redes sociales de Vecinos por Navalcarnero, nos hemos enterado, lo publicitan como un acto institucional de la celebración del fin del Ramadán. Entonces, nos preguntamos, ¿realmente es un acto institucional? ¿La Comisión Islámica de Navalcarnero ha invitado al Ayuntamiento o ha invitado al gobierno de Navalcarnero a esa celebración? ¿Se ha celebrado en espacios municipales que se han alquilado o se han cedido? Y queríamos saber también si influye la segregación que se hace entre hombres y mujeres en este tipo de celebraciones para que se limite o se acuda a este, a este tipo de actos. Lo digo porque ustedes se ponen muy, muy fabulosos con el 8M, lo acaban de, de celebrar, hacen los actos debidos, que ya saben que por nuestra parte tenemos una crítica sobre ello, pero luego acuden a actos donde se segrega la, a las mujeres de los hombres en la celebración. Hemos visto las fotos de concejales socialistas y de Vecinos por Navalcarnero en el acto organizado por los hombres y nos preguntamos si las mujeres estaban en los vestuarios o donde estaban. Y dónde están las fotos de las concejales socialistas y vecinista en esa celebración. Nos interesa saberlo, porque, en fin, creo que la igualdad debe regir en los espacios municipales. Eso es una premisa importante para todos y queremos saber un poco más de eso. Si es un acto institucional, si se ha invitado a todo el consistorio, solamente el equipo de gobierno. y cuál es su opinión al respecto. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo no, yo no creo, si no vas demasiado lejos, David, en el sentido de identificar toda una religión, identificar toda una raza con determinadas actitudes con las que puedes estar de acuerdo o no. Las religiones en todo el mundo son muy diversas, muy diversas. Yo siempre he pensado que todas tienen un objetivo común y, de hecho, yo no me voy a poner a disquisicionar aquí sobre los nexos que puede tener la religión musulmana con la religión católica en muchos aspectos. Nacen del mismo tronco, tienen similitudes, pero nosotros, como base, como yo, como alcalde, como equipo de gobierno, yo tengo un enorme respeto por todas las religiones, por todas. Incluso se han celebrado aquí actos en Navalcarnero de todas las religiones, en las que hemos asistido. Y yo iré siempre a cualquier acto que se me invite. A mí se me invitó personalmente a esta reunión. Me invitaron a mí. Posteriormente yo no pude ir a esa reunión y les dije a algunos de los concejales que sí podían ir en mi nombre. La invitación fue a mí personalmente, fue a mí, fue a la Guardia Civil, que fueron. No sé si también es criticable que la Guardia Civil vaya, porque puestos en el supuesto de identificar a todos los musulmanes con maltratadores, con no sé qué, con no sé cuántos. Yo creo que, por eso te decía que es ir un poquito más allá de donde a lo mejor yo creo que debemos. Y a mí me parece muy conveniente que en una comunidad como Navalcarnero, donde viven 4.000 y pico personas, la principal obligación mía como alcalde, y yo creo que, de todos como concejales, es facilitar la convivencia y más..., perdón, más en un pueblo donde nunca ha habido una sola dificultad de convivencia ni un problema de convivencia. Y meter el dedo en estos problemas parece como si primero hiciéramos la conclusión y después nos gustaría que se produjeran los hechos, que nos den la razón en esa conclusión. Aquí en Navalcarnero no hay ningún problema por parte de los musulmanes ni de no musulmanes, de agresiones, de violaciones, de maltrato a mujeres. Lo que hay aquí en Navalcarnero es una convivencia que yo creo que nos hace sentir orgullosos de cómo conviven aquí y de cómo nos relacionamos las distintas razas y religiones con el Ayuntamiento y la organización. El lunes próximo yo tengo una reunión, porque lo he hecho a menudo, con la Iglesia Ortodoxa rumana. Tengo con los, lo, lo, con, con la Iglesia evangelista, con las diversas iglesias evangelistas. Y yo creo que queremos crear un problema allá donde no lo hay y una división entre unos y otros, cuando lo que tenemos que hacer es estar juntos y celebrar, pues yo vería muy mal que a ustedes les invitaran a una celebración, si el alcalde fuera alguien de ustedes, y no asistieran y se lo criticaría, porque creo que todas las religiones son aceptables y todas las religiones tienen como objeto el beneficio y la felicidad. Y en otro orden de cosas, para quien así*



lo crea, la salvación de las personas. Ese es mi planteamiento. Ya ha preguntado, si quieren desarrollarlo en otra cuestión. No vamos a hacer un debate.

Don David Pertica Gómez; Representante del partido Vox: (Inaudible).

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vale, pues lo desarrollas en una moción o como quieras. Yo lo que has dicho, yo he contestado. Yo no sé lo que tú has dicho, lo que he dicho. Cada uno somos libres de decir lo que queramos. Inma.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; Representante del partido PP: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Entendemos que este ruego o interpelación es el momento este de plantearlo, ya que es el inmediatamente posterior al acto al que nos vamos a referir. Desde este grupo ya hemos manifestado nuestro compromiso firme con la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y, por ello, queremos resaltar que el pasado 10 de marzo tuvo lugar en este municipio la celebración del Día Internacional de la Mujer, un acto que debería ser un espacio de unión, respeto y reivindicación compartida. Pues bien, a nuestro entender, todas las intervenciones que hubo fueron correctas y acorde con el día en que se manifestaron. Todas menos una. En esta se introdujo un tono claramente partidista y fuera de lugar. Se habló de ultraconservadores, contraponiendo valores como, y lo leo textualmente, leo textualmente las palabras que se escucharon aquí. La familia, Dios y la Patria, por un lado, se contrapusieron a la libertad, la igualdad y la justicia. Entendemos que cualquier persona, sea del partido político que sea, puede acogerse, acoger en su vida cualquiera de estos valores. Cualquiera, pero uno, dos, todos entendemos que no son incompatibles. Consideramos que este tipo de celebraciones institucionales deben estar guiadas por el consenso y el respeto, evitando descalificaciones o referencias ideológicas que dividan en lugar de sumar. No creemos adecuado aprovechar un acto de estas características para señalar a quienes piensan diferente. Esto desvirtúa el sentido de la jornada. Nada más, muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, Inma, puedo estar de acuerdo en lo que tú dices, en parte. Y claro, aquí vienen distintas asociaciones, dan su opinión. Aquí, mientras no se cometan delitos, pues todas las opiniones son, se tienen que emitir. Yo puedo no estar de acuerdo con muchas de las opiniones que las distintas asociaciones digan o no. En concreto con alguna no estoy de acuerdo, de las que se dijeron el otro día, pero respeto y no es ni la postura del Ayuntamiento, ni la postura mía, ni la postura de la corporación, que entonces sí tendría que salir a defender o a decir algo si lo hubiera dicho algún miembro de la Corporación. Quien lo ha dicho es una asociación en el ejercicio, igual que hay otras cosas que tampoco me gustan de lo que dicen otros, y hay que respetarlo.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; Representante del partido PP: Simplemente digo que no ha ido directamente, Vanessa, en contra de la concejalía ni mucho menos.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No, no, ya lo sé, si lo sé.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; Representante del partido PP: Por eso simplemente es manifestar, que yo no digo que ni lo estoy sugiriendo, que se revisen las intervenciones, no, por supuesto. Por eso no me dirijo a la concejalía. Pero entiendo, entiendo que sí que se les tiene que a lo mejor dar una guía, no una guía, sino diciendo no guía, sino, esto no es un debate político, esto es el día de la mujer, en la que, si no estamos todos, estamos los que estamos. Y, por supuesto, no se puede..., y más cuando nombran esos valores, familia, Dios y Patria, por un lado, y otros, libertad, igualdad y justicia. ¡Por Dios!! Yo puedo abogar por la familia y por la igualdad y la justicia. Perdón.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Que no es a nosotros a los que nos lo debes decir.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; Representante del partido PP: No, no, no.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible) y contestarla en el ámbito (inaudible).

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; Representante del partido PP: Hombre, yo entiendo que, al haber sido un acto institucional, celebrado aquí.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Desde luego, yo nunca voy a corregir lo que alguien diga. Podré demostrar mi desacuerdo.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; Representante del partido PP: Pues es lo que estamos haciendo, mostrar desacuerdo. Simplemente es lo que hemos hecho.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 12 horas y 11 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.